

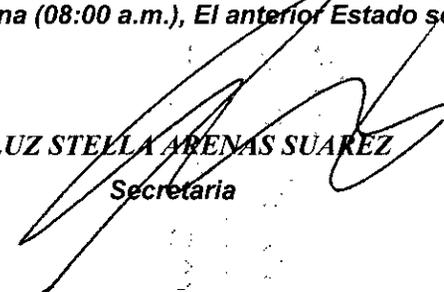


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 180

diciembre 07 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160046900	ACCIONES POPULARES	OLGA LUCIA CRUZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA EMSERPA E.S.P	Auto decide recurso SE REPONE EL AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN EL SENTIDO DE ORDENAR LA RECEPCIÓN DEL TESTIMONIO MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA.	3	06/12/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 de diciembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 de diciembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria